

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las Leyes Nros. 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Brinda también servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al “Vino Bebida Nacional”, contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen, en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y hasta la entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley Nº 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector. Es imperante consolidar un Instituto que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

Es importante tener presente que el sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

Cabe destacar que el Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente y en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento, la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas, como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social, económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

migración campo-ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas, como así también para los núcleos urbanos que colapsan.

Es la vitivinicultura un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

Es menester que el Estado Nacional, a través de este Instituto, medie acciones y recursos para equilibrar situaciones de inequidad y generar instrumentos para equilibrar factores de la producción. Ello es posible a partir de la institucionalidad potente con vocación y capacidad de facilitar a los sectores más desfavorecidos servicios, tecnología, capacitación y ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello y en función de las políticas públicas integrales definidas desde el MAGyP, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Esta búsqueda implica reordenar la estructura actual, jerarquizando áreas, refuncionalizando otras y creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente, se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación de servicios, aranceles y tasas conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y siete por ciento (97%) del total estimado a recaudar. El resto, proviene de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control del Organismo y otros ingresos originados en servicios varios.

Los Principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2021 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo el Plan Estratégico INV 2030, que incluye ejes estratégicos acordes a la demanda y acciones de mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesario la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados.
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaría de Energía en

materia de Biocombustibles y articulando con Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por transcurso de la Pandemia COVID19.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la Trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros Organismos Nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Renovar el parque automotor para las tareas de fiscalización, considerando la necesidad de cubrir los requerimientos de las Delegaciones de todo el país con unidades nuevas.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológico, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los Laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuarán las acciones ante la Dirección General de Aguas y ANMAT para

recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.

- Actualizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Retomar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de requerimientos que demanda rápidas respuestas. Asimismo, para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.
- Interactuar con Instituciones, Cámaras Regionales y Corporaciones Vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a Cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del Estado a PyMEs y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las Corporaciones Vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, no solo un rol protocolar sino activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola hoy dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto (5º) productor mundial de vinos y el primer (1er) exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas Organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar tanto a los pequeños productores y pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente año aspiramos a tener presencia activa en "Pro Wein" Dusseldorf y "World bulk Wine" Ámsterdam. Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, promulgada el 06 de octubre de 1999 y la Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas; la modernización del tablero de Gestión Institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo, y el rediseño del servicio de INVEX, información sobre exportaciones del sector, con la colaboración de entidades educativas.

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos v́nicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino “Bebida Nacional” compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional. Con el objeto de intensificar la comunicaci3n y poder interpretar las demandas concretas del sector, se abren espacios de trabajo con los Municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las Cámaras de productores u otras Asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.
- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos t3picos que sustentan la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el PEVI y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposici3n del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Participar en el Convenio de Colaboraci3n de Corresponsabilidad Gremial entre la Federaci3n de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producci3n Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas en los Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan, a través del Fondo de la Transformaci3n, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalizaci3n edilicia y construcci3n de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestaci3n acorde de los servicios en cada edificio del INV del pa3s.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	688.356.000
4	6	Industria	688.356.000
5		DEUDA PUBLICA	14.068.629
5	1	Servicio de la Deuda Pública	14.068.629
		SUBTOTAL	702.424.629
TOTAL			702.424.629

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	529.220.000
11	1	Gastos en Personal	529.220.000
12		Recursos Propios	173.204.629
12	1	Gastos en Personal	58.965.000
12	2	Bienes de Consumo	18.412.000
12	3	Servicios No Personales	60.985.000
12	4	Bienes de Uso	20.774.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.068.629
TOTAL			702.424.629

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	681.650.629
2120	Gastos de Consumo	667.582.000
2121	Remuneraciones	588.185.000
2122	Bienes y Servicios	79.397.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	14.068.629
2131	Intereses	14.068.629
2200	Gastos de Capital	20.774.000
2210	Inversión Real Directa	20.774.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	20.000.000
2214	Activos Intangibles	774.000
TOTAL		702.424.629

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	18.765.000
12	6			Multas	16.170.000
12	6	1		Multas por Infracciones	16.170.000
12	9			Otros	2.595.000
12	9	9		No Especificados	2.595.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	263.135.000
14	2			Venta de Servicios	263.135.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	263.135.000
16				Rentas de la Propiedad	400.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	400.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	400.000
41				Contribuciones Figurativas	529.220.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	529.220.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	529.220.000
41	1	1	363	Min de Agric Gan y Pesca	529.220.000
TOTAL					811.520.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	702.424.629	344	0
TOTAL			702.424.629	344	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero

609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos como ser: la Vitivinicultura y los Alcoholes.

En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

El programa reviste carácter de permanente y opera la misión primaria del Organismo, razón por la cual su ejecución constituye la actividad sustantiva del Instituto.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	680.356.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	529.220.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	529.220.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	475.440.423
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	125.426.154
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	125.426.154
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	125.426.154
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	218.787.229
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	218.787.229
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	218.787.229
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	28.684.441
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	28.684.441
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	28.684.441
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	92.105.748
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	92.105.748
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	92.105.748
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	10.436.851
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.436.851
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.436.851
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.176.402
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.251.850
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.251.850
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.251.850
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	924.552
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	924.552
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	924.552
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.354.012
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.354.012
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	41.249.163
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.877.500
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.877.500
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.877.500
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.656.708
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.656.708
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.656.708
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.544.512
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.544.512
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.544.512
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.170.443
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.170.443
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.170.443

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12							Recursos Propios	151.136.000
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	58.965.000
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	905.281
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	362.054
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	362.054
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	362.054
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	543.227
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	543.227
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	543.227
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	58.059.719
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	23.463.743
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	23.463.743
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	23.463.743
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	19.514.284
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	19.514.284
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	19.514.284
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.581.496
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.581.496
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.581.496
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	11.500.196
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.500.196
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.500.196
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	18.412.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	18.412.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	18.412.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	60.985.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	12.466.072
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.466.072
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.466.072
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	2.362.820
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.362.820
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.362.820
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.862.013
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	12.862.013
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.862.013
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.597.522
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	6.597.522
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.597.522
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.144.932
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.144.932
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.144.932
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	15.765.390
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	15.765.390
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.765.390
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	626.405
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	626.405
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	626.405

IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	6.159.846
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	6.159.846
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.159.846
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	12.774.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	12.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	12.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	774.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	774.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	774.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	14.068.629
0	0	5	12							Recursos Propios	14.068.629
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	14.068.629
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	14.068.629
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	14.068.629
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	14.068.629
0	0	5	12	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	14.068.629
0	18									Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	8.000.000
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	18	4	12							Recursos Propios	8.000.000
0	18	4	12	4						Bienes de Uso	8.000.000
0	18	4	12	4	2					Construcciones	8.000.000
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	8.000.000
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.000.000
TOTAL											702.424.629

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	513.097.414	267	0
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	167.258.586	77	0
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	14.068.629	0	0
Proyectos:					
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	8.000.000	0	0
TOTAL:			702.424.629	344	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (vigencia h	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	26	0
C	217	0
D	79	0
E	17	0
Subtotal Escalafón	341	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	344	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	8.000.000
TOTAL				8.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2022	82,54	3,61	13,85	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	109.095.371
0	9	12							Recursos Propios	109.095.371
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	70.042.115
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	70.042.115
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	70.042.115
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	70.042.115
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	70.042.115
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	39.053.256
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	39.053.256
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	39.053.256
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	39.053.256
0	9	12	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	39.053.256
TOTAL										109.095.371